



Diputadas y diputados se pronuncian a favor de siete dictámenes en la Comisión Permanente



Boletín No.2008

Diputadas y diputados se pronuncian a favor de siete dictámenes en la Comisión Permanente

En la sesión de la Comisión de Permanente del Congreso de la Unión, diputadas y diputados, junto con senadoras y senadores, aprobaron, en votación económica, siete dictámenes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Los dictámenes avalados se refieren a temas de créditos, préstamos financieros, seguridad social, contaminación ambiental, humedales en Chiapas, aguas negras, acuicultores y Lago de Pátzcuaro.

Campañas sobre créditos y préstamos financieros

El primer dictamen exhorta a las comisiones nacionales Bancaria y de Valores, y de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a incrementar y hacer más extensivas sus campañas de información, orientación y asesoría sobre otorgamiento de créditos y préstamos por medio de instituciones de tecnología financiera, así como aumentar la regulación y vigilancia de las instituciones financieras, con especial énfasis en las personas adultas mayores y pueblos y comunidades originarias.



Que IMSS mantenga actualizado el padrón de beneficiarios

Otro dictamen exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a fortalecer las campañas de difusión que realiza, con el fin de mantener actualizado el padrón de beneficiarios, así como brindar asesoría a trabajadores y patrones sobre sus derechos y obligaciones en materia de seguridad social, lo que coadyuvará a que mayor número de personas tengan acceso a este derecho.

Al respecto, el diputado Raymundo Atanacio Luna (PT) señaló que las funciones primordiales del IMSS son asegurar que los derechohabientes tengan acceso a servicios médicos y seguridad social, así como prestar atención en sanidad a las personas no afiliadas al sistema, a través de programas creados específicamente para ese tema.

Exhortos a entidades

También se avaló un dictamen que pide al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, ampliar y fortalecer las acciones para controlar los residuos sólidos urbanos y disminuir la contaminación ambiental en el municipio.

La diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN) subrayó que la ciudad de Ensenada está en una grave crisis de falta de agua, hay contaminación y debe ser declarada zona de desastre. Comentó que un ambiente contaminado es un problema serio y “es el factor que influye para que las personas no vivamos en ambientes sanos como es nuestro derecho establecido en el artículo cuarto constitucional”.

También se aprobó un dictamen que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León que, a través de su Procuraduría Estatal de Medio Ambiente, atienda, desahogue e informe al público en medios impresos o formatos electrónicos disponibles en Internet sobre las denuncias ciudadanas y de los medios de comunicación respecto del derrame de aguas negras en el cauce del Arroyo San Agustín y Seco que desembocan en el Río La Silla, y de ser el caso, impongan las sanciones administrativas que resulten aplicables en contra de quien o quienes sean culpables.

Del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores comentó que la falta de agua es un tema trascendente que ha cobrado mayor visibilidad en meses recientes debido a las sequías en diversas regiones del país. Resaltó que la situación actual de Nuevo León es preocupante, ya que, de acuerdo con el último reporte del Sistema Nacional de Información de Agua, el nivel actual de las cuatro presas presentó una reducción de 54.1 por ciento en comparación con los niveles a inicios de 2022.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/06/2022

LEGISLATIVO

Otro dictamen exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a su órgano desconcentrado, que es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, al gobierno de Chiapas y al municipio de San Cristóbal de las Casas, a que, de manera coordinada, fortalezcan las acciones necesarias para cumplir los compromisos de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas o Convención de Ramsar, a fin de proteger y restaurar los Humedales de Montaña "La Kist" y "María Eugenia", en el municipio de San Cristóbal de las Casas, así como evitar cualquier actividad que los dañe o perjudique.

Además, se validó un dictamen para pedir a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y al gobierno de Nayarit, que realicen acciones tendientes a regularizar las granjas camaroneras de esa entidad, en beneficio de los acuicultores. Asimismo, que se fortalezca la capacitación sobre prácticas acuícolas sostenibles y manejo sanitario.

Uno más, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno de Michoacán de Ocampo, por medio de las Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, de la Procuraduría de Protección al Ambiente, a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y a los municipios que conforman la cuenca del Lago de Pátzcuaro, a que fortalezcan las acciones de protección de esta zona, a fin de disminuir y frenar su deterioro.